

CONTRATO DE TRANSMISIÓN EN PROPIEDAD QUE EN EJECUCIÓN DE DECRETO EXPROPIATORIO, CELEBRAN: 
1.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO, EL LIC. FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO", ASISTIENDO COMO TESTIGOS LOS C.C. LIC. MAYRA ANGELICA ENRIQUEZ VANDERKAM, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO Y EL LIC. CARLOS ALEJANDRO CABALLERO ACOSTA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE LEÓN, GTO.-----

2 MA. ROSARIO RODRIGUEZ GUEL PO	OR SU PROPIO DERECHO Y A QUIE	EN EN LO SUCESIVO	SE LE DENOMINARA
DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTE	s:		422
***************************************	ANTECEDENTES		_QZ_
IMANIFIESTA EL REPRESENTANTE DE	EL GOBIERNO";		
A)QUE POR DECRETO NÚMERO <u>028/05</u> GUANAJUATO, PUBLICADO EN EL PERIÓ 2005, SE EXPROPIÓ A FAVOR DEL GOB EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA REC ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO No.R20*250548. DEL LIBRO DE PROPIED	DDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ERNO DEL ESTADO EL PREDIO UE BULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DI EN EL REGISTRO PUBLICO DE	LESTADO EL DÍA <u>25 1</u> BICADO EN LA COLON E LA TIERRA, PERIÓC LA PROPIEDAD BAJ	DEL MÉS <u>Octubre</u> DE NA <u>EL ROTARIO</u> CON DICO OFICIAL QUE SE
B) QUE EL PLANO DE LOTIFICACIÓN E PROPIEDAD DEL REGISTRO PÚBLICO I DATOS QUE EL DECRETO SEÑALADO EN	DE LA PROPIEDAD Y DE COMERC	IO DE ESTÁ CIUDAD	, BAJO LOS MISMOS
C) LOTE DE TERRENO MATERIA DE E ESTUDIOS, LEVANTAMIENTOS TOPO REGULARIZACIÓN, ES MATERIA DE E DECRETO EXPROPIATORIO, EL LOTE DE EL ROTARIO, MISMO QUE TIENE LAS SIG	GRAFICOS Y ANÁLISIS DE DO STA OPERACIÓN DE TRANSMISI TERRENO MARCADO CON EL NÚN	DCUMENTACIÓN DE ÓN DE PROPIEDAD MERO <u>4</u> DE LA MANZA	L EXPEDIENTE DE EN EJECUCIÓN DE NA <u>F</u> DE LA COLONIA
AL NORTE: 0.00 cero metros AL SUR: 0.00 cero metros			
AL ESTE: 0.00 cero metros AL OESTE: 0.00 cero metros	00 centimetros		
AL NORESTE: 18.10 dieclocho n	netros Con 10 centimetros CON LOT	E 5 MZA F	
AL SURESTE: 6.05 sels metros	Con 00 centimetros CON AREA DE D Con 05 centimetros CON CALLE VAL	LE DE SANTA TERES	ITA
AL SUROESTE: 18.14 dieciocho n	netros Con 14 centimetros CON LOT ve metros Con 13 centimetros Cuad	E 3 MZA F	052
D) QUE EL INMUEBLE MATERIA DI RESPONSABILIDAD FISCAL, EL CUAL FU REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE QUE ESTABLECEN LOS USOS, RESERV CUARENTA Y TRES DE LA LEY GENERAL	E EXPROPIADO POR EL GOBIERNO LA TIERRA, Y NO REPORTA INSCR AS O DESTINOS DE ÁREAS O PR	DEL ESTADO EXCLU IPCIÓN ALGUNA DE L EDIOS PREVISTOS P	SIVAMENTE PARA LA AS DECLARATORIAS
E) QUE EL PREDIO EN QUE SE UBICA I USO COMO HABITACIONAL DENTRO DI MUNICIPIO	LOS PLANES Y PROGRAMAS DE	DESARROLLO URB	ANO DEL ESTADO Y
F) QUE MEDIANTE CONVENIOS DE CO POPULARES Y LA REGULARIZACIÓN DE 1993 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TR AUTORIZÓ AL MUNICIPIO DE LEÓN, O NECESARIAS	LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, ES Y 2 DOS DE MARZO DE 2010 D	DE FECHAS 21 VEIN OS MIL DIEZ, EL GOE	ITIUNO DE JUNIO DE BIERNO DEL ESTADO
G)- POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMER DIECIOCHO DE JUNIO DE 2010 DOS MIL PÚBLICO NÚMERO 10 DIEZ DEL PARTID LIC. JUAN MANUEL OLIVA RAMIREZ, OT EN FAVOR DEL CIUDADANO LIC. FRA AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUAT COLONIAS REGULARIZADAS VIA EXPROI	DIEZ, OTORGADA ANTE LA FE DE O JUDICIAL DE LEÓN, EL C. GOBE DRGÓ PODER ESPECIAL PARA AC NCISCO RICARDO SHEFFIELD PA O, CON LA FINALIDAD DE ESCRIT	EL LIC. SERGIO CANO RNADOR DEL ESTAD TOS DE ADMINISTRA DILLA. PRESIDENTE	CASTRO, NOTARIO  DE GUANAJUATO, CIÓN Y DE DOMINIO MUNICIPAL DEL H
II"EL COLONO" DECLARA:			
SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CON LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON NUMERO L 4 M F DE LA COLONIA ROTAR	POR SU PROPIO DERECHO, SEÑA ESTE CONTRATO EL UBICADO EI	LANDO COMO DOMI N LA CALLE <b>VALLE [</b>	CILIO PARA RECIBIR
III QUE EXPUESTO LO ANTERIOR SE OT			
	CLÁUSULAS	·······	
PRIMERA "EL GOBIERNO" POR CONDU MENCIONADO EN EL INCISO A) DEL ANT PROPIEDAD A FAVOR DE "EL COLONO", CUYAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUI UNO ROMANO DE ESTE CONTRATO	ECEDENTE I UNO ROMANO DEL P EL LOTE DE TERRENO MARCADO PERFICIE QUEDARON DETALLADA:	RESENTE INSTRUME ) CON EL NUMERO <u>4</u> 3 EN EL INCISO C). [	NTO, TRANSMITE EN , DE LA MANZANA <u>E,</u> DEL ANTECEDENTE I

SEGUNDA.- LA TRANSMISIÓN EN PROPIEDAD DEL INMUEBLE MATERIA DE ESTE CONTRATO, SE HACE CON UNA CONTRAPRESTACIÓN DE \$ 1575 ( un mil quinientos setenta y cinco pesos Con 00/100 m.n. M.N.), CANTIDAD QUE AMBAS PARTES FIJAN COMO CUOTA DE RECUPERACIÓN ADMINISTRATIVA POR LOS GASTOS GENERADOS POR

TERCERA.- "EL COLONO" ACEPTA LA TRANSMISIÓN Y SE DECLARA SABEDOR DE QUE LA UTILIZACIÓN DEL PREDIO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, COINCIDIRÁ Y SERÁ OBLIGATORIA CON LOS USOS, DESTINOS, RESERVAS Y PLANES DE DESARROLLO URBANO Y QUE ES INHERENTE A LA UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL QUE CARACTERIZA SU NATURALEZA JURÍDICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAI-O DEL ARTÍCULO 27 VEINTISIETE CONSTITUCIONAL Y DE QUE EL DERECHO DE PROPIEDAD O POSESIÓN SERÁN EJERCIDOS CONFORME A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

CUARTA.- "EL COLONO", SE OBLIGA A DAR SOLAMENTE USO HABITACIONAL AL INMUEBLE MATERIA DE ESTE 

QUINTA.- "NINGUN JEFE DE FAMILIA, PODRA RESULTAR BENEFICIADO CON LA REGULARIZACION DE MAS DE UN LOTE NI A TRAVES DE SU CONYUGE, NI SUS DEPENDIENTES ECONOMICOS", LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 121 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.----

SEXTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN, QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO SUFREN LESIÓN Y QUE NO HA HABIDO ERROR, MALA FE, DOLO O VIOLENCIA Y QUE NINGUNA DE ELLAS HA ABUSADO DE LA MISERIA, INEXPERIENCIA O IGNORANCIA DE SU RESPECTIVA CONTRATANTE, POR LO CUAL RENUNCIAN A LAS ACCIONES DE NULIDAD A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 1719 MIL SETECIENTOS DIECINUEVE, 1721 MIL SETECIENTOS VEINTIUNO Y 1734 MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO .--

"EL GOBIERNO" REALIZARÁ LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE TRASLACIÓN DE DOMINIO Y DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD.

OCTAVA.- LOS GASTOS, IMPUESTOS, DERECHOS Y HONORARIOS QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DE ESTA OPERACIÓN, SERÁN A CARGO DE "EL COLONO". COUP

NOVENA.- PARA CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITARE CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SU CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO LA EJECUCIÓN, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y PARA SU COMPETENCIA A LOS TRIBUNALES DE LEON, GUANAJUATO, RENUNCIANDO AL FUERO DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.-----

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO DE TRANSMISIÓN EN PROPIEDAD EN EJECUCIÓN DEL DECRETO EXPROPIATORIO, Y ENTERADOS DE SU FUERZA Y ALCANCE LEGAL, ESTANDO CONFORMES LO APRUEBAN, RATIFICAN Y FIRMAN EN ESTA CIUDAD DE LEÓN GUANAJUATO, A LOS 19 DÍAS DEL MES Octubre DE 2010.-----

"EL GOBIERNO"

LIC. FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LEÓN, GTO. APODERADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

"EL COLONO"

MA. ROSARIO RODRIGUEZ GUEL

"TESTIGOS"

Manus Mark Auth LID. CARLOS ALEJANDRO CABALLERO ACOSTA DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO

MUNICIPAL DE VIVIENDA DE LEÓN, GTO.

may augelier a LIC. MAYRA ANGELICA ENRIQUEZ VANDERKAM SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO DE LEON, GTO.

Ray

# NÚMERO 851 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO TOMO IX NOVENO

CESUNARDO TEMPO EDINIDOS MOL

EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO EL DIA 19 DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2010 DOS MIL DINZ, AÑTE MI LICENCIADO JOSÉ EDUARDO TEJADA VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMBRO 74 SETENTA Y CUATRO, CON ADSCRIPCIÓN AL PARTIDO JUDICIAL DE LEÓN, GUANAJUATO: -

# HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

formises h

XXXXX

TEMONICOUE EL DÍA DE HOY COMPARECIERON EL SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO RICARDO SMEL DIA DE HOY COMPARECIERON EL SENUN LICENTIANIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO, Y
BNEFFIELD PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO, Y ACTUANDO CON EL CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL LICENCIADO JUAM MANUEL DLIVA MANNEZ GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO", Y LA SEÑORA MA. ROSARIO RODRIGUEZ GUEL POR SU PROPIO DERECHO, Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMIARA "EL COLONO"; A QUIENES CONSIDERO CON PLENA CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE CIVILMENTE, SIN GUE ME CONSTE NADA EN CONTRARIO, QUIENES ME MANIPIESTAN: QUE VIENEN A R. A. T. I. F. I. G. A. R EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL CONTENIDO Y TERMINOS ASÍ COMO TAMBIEN RECONOCEN COMO SUYAS LAS FIRMAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE TRANSMISIÓN DE 还解 EJECUCIÓN DECRETO EXPROPLATONIO IMUVUELROT22981 DE FECHA 19 DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2010 DOS MIL DIEZ, EN VIRTUD DEL CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL ACTUANDO CON PODER DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LE TRANSMITE EL LOTE NÚMERO 4 CUATRO DE LA MANZAMA "F" LETRA DE LA COLONIA EL ROTARIO, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 109.19 M2 CIENTO NUEVE METROS TRECE CENTIMETROS CUADRADOS. -EL LICENCIADO FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CON COMICILIO EL UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL SIN ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD Y LA SERIORA WA. ROSARIO RODRIGUEZ GUEL, MEXICANA, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO PARTICULAR EL UBICADO EN CALLE VALLE DE SANTA TERESITA LOTE 4 CUATRO MANZANA "F" LETRA "F" DE LA COLONIA EL ROTARIO, DE ESTA CIUDAD.

## PERSONALIDAD:

EL SEÑOR LIGENCIADO FRANCISCO RICARDO SHRWFIRLD PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO; ME ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA COPIA DE LA ESURITURA PÚBLICA NÚMERO 11,851 ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO, EXPEDIDO EL DÍA 18 DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ, ANTE LA FÉ DEL LICENCIADO SERGIO CANO CASTRO TITULAD DE LA NOTADIA DIEDICA NÚMERO MONTADIA DE LA NOTADIA DIEDICA NÚMERO MONTADIA DIEDICA NÚMERO DE DIEDICA DIEDICA DIEDICA DIEDICA NÚMERO DIEDICA DIE GASTRO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 10 DIEZ, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE LEÓN, GUANAJUATO, MEDIANTE LA GUAL EL LICENCIADO JUAN MANUEL OLIVA RAMÍREZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON APOYO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 SETENTA Y SIETE FRACCIÓN XVIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y 2º SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, OTORGO A FAVOR DEL LICENCIADO FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA, EN SU CALIBAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL UN PODER DE ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO EN LOS TERMINOS DE LOS PARRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 2064 DOS MIL SESENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, CONPERIDO ESPECIALMENTE QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LLEVE A CABO EL TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN, MODIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE INMUEBLES A FAVOR DE LOS GOLONOS POSEEDORES, BENEFICIADOS POR LAS DECLARATORIAS DE EXPROPIACIÓN EMITIDOS POR EL TRAJLAR DEL PODER EJECUTIVO, CON ANTERIORIDAD O DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE BARBER DA LA DESTADA DE ACENTA DE LA COMO DE LAS PODER, PARA REGULARIZAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE ESTE MUNICIPIO, ASÍ COMO DE LAS DONACIONES PARA EQUIPAMIENTO URBANO, EN TERMINOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, CELEBRADO EN FECHA

2 DOS DE MARZO DE 2010 DOS MIL DIEZ, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO, EL MUNICIPIO DE LEÓN Y 2 DOS DE MARZO DE 2010 DOS MIL DIEZ, ENTRE EL GOBIERRO DEL ESTADO, EL MUNICIPIO DE LEON TEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE LEÓN Y SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUEN LA MODIFICACIÓN DE LAS DECLARATORIAS DE EXPROPIACIÓN, MI AFECTACIÓN A DERECHOS DE TERCEROS.— ESTE PODER SE OTORGA CON FUNDAMENTO, ADEMÁS, EN LA CLÁUSULA VI SEXTA DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CELEBRADO EL DÍA 21 VEINTIUNO DEJUNIO DE 1993 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LEÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO; TENDRA LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR MENSUALMENTE POR ESCRITO AL MANDANTE SOBRE LAS ESCRITURAS DUE EN EJERCICIO DEL PODER CONFERIDO. SE HUBIEREN SUSCRITO.— EL PRESENTE PODER TENDRA QUE EN EJERCICIO DEL PODER CONFERIDO, SE HUBIEREN SUSCRITO.. EL PRESENTE PODER TENDRA VIGENCIA HASTA EL DÍA 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE....... MEDIANTE EL ACTA DE SESIÓN DEL M. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL TRIENIO 2006-2009 SE ENQUENTRA ASENTADA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: " EL SUSCRITO LICENCIADO FRANCISCO DE JESÚS GARCÍA LEÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, Guanajuato: Certifica: QUE EN LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL TRIENIO 2009 - 2012, SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A LAS 6:00 OCHO HORAS DEL DIA 10 DIEZ DE OCTUBRE DEL 2009 DOS MIL NUEVE, EN EL SALON DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ANTE LA PRESENCIA DE LOB CC. LIC. LUIS ERNESTO GUTIÈRREZ ALCALA Y LOS LICENCIADOS JOSÉ MARÍA ARIAS RANGEL, HORTENCIA DE LA CONCEPCIÓN OROZCO TEJADA, FERNANDO AVILA GONZÁLEZ Y AARÓN SOTO MARTÍNEZ; INTENGRANTES DE LA COMISIÓN INSTALADORA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO, DESIGNADOS EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PREVIÓ CONSOLATION OF SESSION ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL ANO EN CORSO, PREVIO ESTATORIO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ELECTO, PARA LA INSTALACIÓN FORMAL DEL MISMO, ENVIADO POR DICHA COMISIÓN PARA ESTE DÍA Y HORA FUERON PRESENTES: LOS CC. LIC. FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA, ING. BRAULIO MONREAL DIAZ INFANTE,.... POR LO CUAL AL ESTAR PRESENTE LA MAYORÍA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO, SE DIÓ FORMAL INICIO A LA SESION SOLEMNE DE INSTALACIÓN, ACTO SEGUIDO, EL C. LIC. FRANCISCO RICARDO SHEFIIELD PADILLA, DE CONFEDENDADA A LA DIENTESTA EN EL ADTIGIDO SOLEMAN. CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, RINDE LA PROTESTA DE LEY COMO PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL M. AYUNTAMIENTO; EN SEGUIDA, TOMA LA PROTESTA DE LEY A LOS MIEMBROS DEL H. CUERPO EDILICIO, DECLARANDO FORMALMENTE INSTALADO EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, QUANAJUATO, PARA EL TRIENIO 2009-2012... ". SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" LEÓN., GTO., DETUBRE 12 DEL 2009 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MAYRA ANGÈLICA ENRIQUEZ VANDERKAM.

Y QUE TOMO RAZON DEL PRESENTE ACTO BAJO EL ACTO NÚMERO 851 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO, FOLIO 00870 CERO CERO OCHO CIETE CERO, DEL LIBRO DE RATIFICACIONES CON ESTA MISMA FECHA.-DOY FE.

SR. LIC. FRANCISCO RIZARDO SHEFFIELD PADILLA.

÷y

Presidente Municipal de León, Gto. y Apaderado del Gobierno del Estado de Guanajuato

LIC. MAYRA ANGELICA ENRIQUEZ VANDERKAM

Secretaria del H. Ayuntamiento

mayaugelec

LIC. CARLOS ALEJANDRO CABALLERO ACOSTA Director General del IMUVI

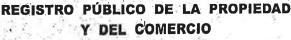
DUNIDO TEMON WINDS MA LICIJOSE ECUARDO TEJADA VALADEZ

DOY FE.

10 WA AUBLICANO 16

ROSARIO RODRIGUEZ GUEL "El Colono"

#### Y DEL COMERCIO Secretaría. de Gobierno





### FOJA REGISTRAL

#### CONSTANCIA REGISTRAL

PARTIDO JUDICIAL		 200	
FOM GTO		 	

+++Folio Real:R20\*386680 LOTE DE TERRENO, COLONIA EL ROTARIO EN LOTE 4 (CUATRO) MANZANA LETRA "F" CON SUPERFICIE 109.13 M2 (CIENTO NUEVE 13/100 METROS CUADRADOS). -

1)R20\*250548 -

EN LA CIUDAD DE LEON,GTO, A LOS 26 (VEINTISEIS) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2010 (DOS MIL DIEZ), EL SUSCRITO LICENCIADO ANA VICTORIA TORRES MARTINEZ, REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 3 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO: ----DE FECHA 19 (DIECINUEVE) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2010 (DOS MIL DIEZ) ANTE EL NOTARIO NUMERO /74 (SETENTA Y CUATRO) LICENCIADO TEJADA VALADEZ, JOSE EDUARDO CON JURISDICCION EN LEON, GUANAJUATO. SE HACE CONSTAR QUE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUAJUATO, REPRESENTADO POR LIC. FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LEON,GTO. EN EJECUCION DEL DECRETÓ EXPROPIATORIO DE FECHA 9/19/2005 EXPEDIENTE 028/05 TRANSMITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE INSCRIPCION A FAVOR DE MA. ROSARIÓ RODRIGUEZ GUEL: CON UN VALOR DE \$1,575.00 (MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 0/100 PESOS MONEDA NACIONAL) -

---PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 23 (VEINTITRES) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2010 (DOS,MIL DIEZ) A LAS 15:25 HORAS.

ANA VICTORIA TORRES MARTINEZ

califico

ANA VICTORIA TORRES MARVINEZ

registro

OF GUAT PARTIDO JUDICIAL EON GTO

